

ANH



Al responder cite radicado: 20184310105702 Id: 265574

Folios: 4 Fecha: 2018-04-02 08:51:37

Anexos: 0

Remitente : ANA MARIA VALENCIA VARGAS

Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Bogotá D.C., 2 de abril de 2018

Doctor

BORIS ERNESTO MONROY DELGADO

Gestor Código T1 Grado 15 – Supervisor Contrato 170 de 2018

Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente – GSCYMA

Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ciudad

Asunto: Remisión informe de actividades No. 3 - Contrato de Prestación de Servicios No. 170 de 2018.

Respetado doctor Monroy:

En cumplimiento de las obligaciones de carácter general del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 170 de 2018, que tengo suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y respecto del cual usted ejerce la supervisión, de manera atenta me permito remitir, adjunto a la presente comunicación, el informe de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2018, en virtud del mencionado Contrato.

Cordialmente,

ANA MARÍA VALENCIA VARGAS

C.C. 52.712.205 de Bogotá

Contratista ANH – Cto. 170 de 2018

Anexo lo anunciado en tres (3) folios

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

DEPENDENCIA	Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANA MARÍA VALENCIA VARGAS
NÚMERO DEL CONTRATO	170 DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales especializados de apoyo a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en el seguimiento y control de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del Gobierno Nacional.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2018
PERIODO DEL INFORME	1 de marzo de 2018 a 31 de marzo de 2018

1. **OBJETIVO:** Describir las actividades mensuales derivadas del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contempladas en el contrato indicado de manera precedente.

2. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

Cláusula Segunda: Obligaciones del Contratista – De carácter específico numeral. 1

1. Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de Niveles de Servicio que orientarán la ejecución del Contrato.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Documento en elaboración.	-	-

NOTA: Teniendo en cuenta que la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos se encuentra definiendo el nuevo esquema de seguimiento a los Contratos de Hidrocarburos, el documento con los Acuerdos de Niveles de Servicio, actualmente está en proceso de elaboración.

2. Apoyar la elaboración de los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Revisión jurídica del oficio dirigido a SANTA MARÍA PETROLEUM INC. SUCURSAL COLOMBIA, contratista del Contrato E&P – Bloque Llanos 27, mediante el cual se le solicitó la remisión del Informe Técnico Anual (ITA) 2017.	1	1
2.	Revisión jurídica del oficio dirigido a CONEQUIPOS, contratista del Contrato E&P – VMM-12, mediante el cual se le solicitó la remisión del Informe Técnico Anual (ITA) 2017.	1	1
3.	Revisión jurídica del oficio dirigido a TECPETROL, contratista del Contrato E&P – Bloque CPO-13, mediante el cual se le informa sobre la viabilidad de unificar las fases 1 y 2 del PEP, y sobre la acreditación del cumplimiento de los compromisos adquiridos para esta fase y se adjunta la minuta de Otrosí correspondiente, para formalizar estas decisiones..		

3. Elaborar y gestionar con las demás dependencias de la ANH y los contratistas la suscripción de las Actas, Otrosí, liquidaciones y demás actos contractuales que formalicen las decisiones en ejecución de los Contratos de Hidrocarburos.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Revisión jurídica de la minuta de Otrosí No. 4 al Contrato E&P - Bloque CPO-13, mediante el cual se acordó establecer un PEP, unificar las fases 1y 2 del mismo, la retención del 50% del área por paso al PEP, y la acreditación del cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos para esta fase..	1	1

4. Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Revisión jurídica del memorando dirigido a la GSCE, mediante el cual la GSCYMA informa sobre el estado de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo del Contrato TEA CR-2, con el fin de proceder a la liquidación del mismo.	1	1
2.	Revisión jurídica del memorando dirigido a la GSCE, mediante el cual la GSCYMA informa sobre el estado de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo del Contrato TEA CR-3, con el fin de proceder a	1	1

	la liquidación del mismo.		
3.	Revisión jurídica del memorando dirigido a la GSCE, mediante el cual la GSCYMA informa sobre el estado de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo del Contrato TEA CR-4, con el fin de proceder a la liquidación del mismo.	1	1
4.	Revisión jurídica del memorando dirigido a la VPAA por parte de la GSCYMA, sobre el estado socio-ambiental del Convenio E&E – Área González.	1	1
5.	Revisión jurídica del memorando dirigido al Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos, mediante el cual la GSCE expone su concepto sobre la acreditación del cumplimiento de los compromisos contractuales del PEP – Fases 1 y 2 Unificadas, del Contrato E&P - Bloque CPO-13, consistentes en la perforación de tres (3) pozos tipo A-3.	1	1
6.	Revisión Jurídica del Informe sobre la visita efectuada por los profesionales de GSCYMA para el Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente del Contrato E&P – Bloque María Conchita.	1	1

5. Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	N.A.	-	-

NOTA: Durante el periodo de ejecución reportado en el presente informe, no se me solicitó proyectar respuesta a derechos de petición ni a las demás comunicaciones, de que trata esta obligación.

6. Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de la actividad de explotación y producción de hidrocarburos y que le sean solicitados.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	N.A.	-	-

NOTA: Hasta la fecha no se me ha solicitado el apoyo para la elaboración de conceptos para proyectos de instrumentos de política pública, de que trata esta obligación.

7. Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	N.A.	-	-

NOTA: Hasta la fecha, no se me ha solicitado la elaboración de informes, reportes y/o presentaciones, de que trata esta obligación.

8. Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato, de los temas a su cargo.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	N.A.	-	-

NOTA: Hasta la fecha no ha sido necesario actualizar los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, en relación con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato, toda vez que los documentos que se han elaborado durante el periodo del presente informe, aún no se han perfeccionado.

9. Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Articulación de las actividades realizadas con los profesionales de las Gerencias de GSCYMA, GSCE y GSCP de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, que realizan el seguimiento desde diferentes ámbitos a los Contratos de Hidrocarburos, asignados al Grupo No. 9.	1	1

10. Apoyar la supervisión de los contratos interadministrativos que le sean asignados.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	N.A.	-	-

NOTA: Hasta la fecha no me han sido asignados contratos interadministrativos para realizar el apoyo a la supervisión.

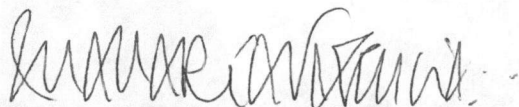
11. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Asistencia a la jornada de INDUCCIÓN sobre las diferentes áreas de la ANH, el día 01 de marzo de 2018.	1	1
2.	Asistencia a la reunión sobre inversión social en los Contratos de Hidrocarburos con las operadoras GEOPARK y PAREX, el día 08 de marzo de 2018.	1	1
3.	Asistencia a la reunión para la definición de criterios de inversión social en el Sector Hidrocarburos, el día 16 de marzo de 2018.	1	1
4.	Asistencia a la reunión con el líder e integrantes del Grupo 9 de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos, el día 20 de marzo de 2018.	1	1

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista dé cumplimiento a lo pactado.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Ninguna

Cordialmente,



ANA MARÍA VALENCIA VARGAS
C.C. 52.712.205 de Bogotá
Contratista – Cto. No. 170 de 2018